



BASES I FONDO CONCURSABLE DE APOYO A TESIS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIA AÑO 2022

I. OBJETIVO

El objetivo de este Fondo Concursable es **apoyar las tesis de postgrado** de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile, **mediante la adquisición de bienes de capital inventariables** necesarios para su desarrollo.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Ser **estudiante regular de algún programa de postgrado de la Facultad de Ciencia** (se solicitará comprobante de pago de matrícula del semestre en que se otorgue el beneficio). Se aceptarán postulaciones de estudiantes tesisistas con extensión de matrícula del semestre anterior.

Las y los estudiantes de posgrado pueden postular, usando un único formulario, a varios equipos, siempre y cuando la suma de estos no supere el monto máximo permitido por estas bases. Además, varios estudiantes de un mismo programa pueden fortalecer su postulación postulando en forma asociada a la adquisición de uno o más bienes, respetando el monto máximo estipulado en el punto III. **Se solicita a cada estudiante (incluso en postulación grupal) llenar el formulario online de postulación.**

III. FINANCIAMIENTO

Se financiará la adquisición de bienes de capital inventariables, por ejemplo, impresoras, computadores, balanzas, calculadoras científicas, etc., los cuales serán entregados a las y los estudiantes mientras dure el desarrollo de su trabajo de tesis, pero estos equipamientos **pertenecerán irrevocablemente a la Universidad de Santiago de Chile.**

El monto máximo para solicitar por postulación es de \$1.000.000 pesos chilenos, monto que puede ser dividido en más de un bien de capital. La compra de los bienes de capital será gestionada por la Facultad de Ciencia. No se financiarán viajes, viáticos ni gastos no inventariables como material de oficina, fungibles, tóner, etc.

La Facultad de Ciencia podrá ajustar los montos asignados de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación a este fondo de Apoyo a Tesis de Postgrado se llevará a cabo a través de un formulario [online](#) de postulación, el que se encontrará disponible en el sitio web de la Facultad de Ciencia. En dicho formulario se deberá fundamentar la utilidad directa que prestará el/los bien(es) solicitados al trabajo de tesis, el impacto y los alcances del mismo.



Además, se solicitará adjuntar los siguientes documentos en el formulario online de postulación:

- Constancia por parte del Programa que la/el (las/los) estudiante(s) postulante(s) se encuentran en período de trabajo de tesis.
- Comprobante de pago de matrícula del semestre que se hará uso de la adquisición del bien de capital (papeleta azul).
- Currículum vitae (máximo dos planas).
- Dos cotizaciones nacionales de el/los bien(es) solicitado(s) (sirven “pantallazos” con la descripción del modelo, valor y proveedor del/los ítem/es).
- Copia de la cédula de identidad o visa vigente.

Las solicitudes que contengan información falsa o la ausencia de datos requeridos en esta convocatoria implicarán su rechazo automático.

V. EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones la realizará el Comité de Evaluación, considerando los antecedentes académicos de las/os postulantes (que pueden ser solicitados directamente a Registro Curricular) y la fundamentación de la postulación. Se privilegiará que las/os seleccionadas/os pertenezcan a diferentes programas de la Facultad de Ciencia.

VI. FALLO DEL CONCURSO

El Acta de Selección respecto a la asignación del fondo será efectuada por el Comité de Evaluación, la que deberá ser ratificada por el Decano de la Facultad de Ciencia.

Este proceso de selección no contempla período alguno de apelación. La documentación ingresada no contempla devolución.

VII. CALENDARIO

Las bases de postulación y formulario de postulación [online](#) estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ciencia.

El plazo para la presentación de postulaciones vence el **21 de noviembre de 2022, a las 17:00 hrs.** No se aceptarán solicitudes fuera del período de postulación.

Toda situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por las autoridades de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile.



FACULTAD DE CIENCIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



MAYOR INFORMACIÓN:

FACULTAD DE CIENCIA

Informaciones al teléfono: 227181911

E-mail: paola.arias.r@usach.cl

con copia a marcia.rivera@usach.cl

Facebook: @fcienciausach

Twitter: @Ciencia_Usach

Instagram: @fcienciausach

